

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Instituto Municipal de Atención a la Juventud	DA/580/2019	AAO/005/2019	"Verificación del Cumplimiento de Objetivos y Metas con base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión en la aplicación de los Recursos Financieros, en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 horas, del día 9 de mayo de 2019, el C. Martín Lázaro Rico Arteaga adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de Atención a la Juventud (IMAJ), ubicadas en calle Marcos Castellanos #120, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

Hechos

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentan en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Susana Priscila Álvarez Hernández, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud procede a identificarse con el gafete número de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/580/2019 de fecha 06 de mayo de 2019 y se hace entrega formal de la orden de visita AAO/005/2019 de la misma fecha, emitida por el Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría a la C. Susana Priscila Álvarez Hernández, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de con vigencia hasta 2028, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El auditor actuante expone a la C. Susana Priscila Álvarez Hernández, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de visita citada, mismos que estarán enfocados a la "Verificación del Cumplimiento de Objetivos y Metas con base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión en la aplicación de los Recursos Financieros, en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.-----

Acto seguido se solicita a la C. Susana Priscila Álvarez Hernández, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados el C. Antony Jordan Cortés Martínez, con credencial del IMAJ sin número de folio o de empleado con vigencia a septiembre 2020 y la C. Erika Denisse Contreras Manzo, quien se identifica con credencial del IMAJ con vigencia a septiembre 2020 sin número de folio o de empleado, quienes aceptan la designación.-----

La C. Susana Priscila Álvarez Hernández, Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud en este momento designa al C. Eric Josue Guerrero Fausto, con nombramiento de Coordinador Administrativo como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial del IMAJ sin número de folio o de empleado.-----

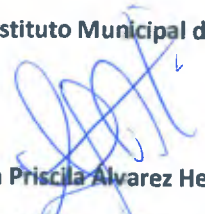
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:40 catorce cuarenta horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

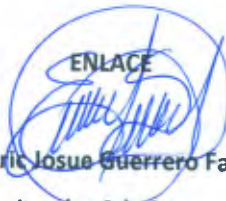
Antony

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Instituto Municipal de Atención a la Juventud	DA/580/2019	AAO/005/2019	"Verificación del Cumplimiento de Objetivos y Metas con base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión en la aplicación de los Recursos Financieros, en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud"

Por la Dirección de Instituto Municipal de Atención a la Juventud

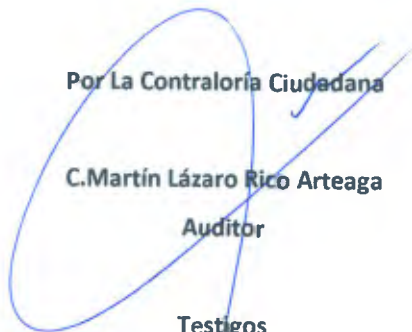


C. Susana Priscila Alvarez Hernández,
Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud



C. Eric Josue Guerrero Fausto
Coordinador Administrativo

Por La Contraloría Ciudadana



C. Martín Lázaro Rico Arteaga
Auditor

Testigos

C. Antony Jordan Cortés Martínez
Unidad de Transparencia



C. Erika Denisse Contreras Manzo
Departamento de Recursos Humanos



-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione-----



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/580/2019 e

L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga
Auditor
PRESENTE:

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I,II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI,XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría **"Verificación del Cumplimiento de Objetivos y Metas con base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión en la aplicación de los Recursos Financieros, en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud"**, Dependiente de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, por el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 06 de mayo de 2019
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Mtro. José Alberto López Damirón **Director de Auditoría**
Director de Auditoría Contraloría Ciudadana

C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frias.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado
C.C.P. Archivo
UAAB/mlra

ACUSE

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Visita:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad / Instituto Municipal de Atención a la Juventud	DA/580/2019	AAO/005/2019	"Verificación del Cumplimiento de Objetivos y Metas con base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión en la aplicación de los Recursos Financieros, en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud"

Asunto Se ordena la práctica de auditoría

Susana Priscila Álvarez Hernández

Directora del Instituto Municipal de Atención a la Juventud

Domicilio: Marcos Castellanos número 120

Colonia: Centro

Guadalajara, Jalisco.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se le notifica que se auditará al Instituto Municipal de Atención a la Juventud a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: **C. L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga** adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de la Verificación del Cumplimiento de Objetivos y Metas con base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión en la aplicación de los Recursos Financieros, en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud", por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- Gasto ejercido, devengado, por pagar y pagado al 31 de diciembre de 2018.
- Evidencia documental del proceso de asignación a los proveedores.
- Control de gasto.
- Contratos de los proveedores
- Programa operativo y la Matriz de Indicadores de Resultados
- Normativa, aplicada en el ejercicio del gasto
- Planeación de la MIR

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. **Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.**

NO omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Organismo de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 06 de mayo de 2019
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría



09/Mayo/2019.

14:18 horas

Recibido en el Oficio